

REF.: Modificaciones Presupuestarias.

DECRETO A. EXENTO N° : 0011/15

COLBUN, 11 JUN 2020

VISTOS:

Estos antecedentes: la Ley N° 21.192 de fecha 04 de Diciembre del 2019, publicada en el Diario Oficial del día 19.12.2019 que aprueba la “Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2020”; Ord. N° 298 del 13/12/2019 del Sr. Secretario Municipal mediante el cual comunica acuerdo del Concejo Municipal N° 753 adoptado en la septuagésima sesión extraordinaria del Concejo Municipal realizada el día 13 de Diciembre de 2019, que aprueba presupuesto municipal, departamentos de salud y educación año 2020 y los programas municipales, de fecha 06 de Febrero de 2018, el Decreto A. Exento N° 2811 de Fecha 31 de Diciembre del 2019 de este municipio que aprueba Presupuesto Municipal año 2020, Ord. N° 107 de fecha 13 de Mayo de 2020, donde comunica Acuerdo N°857 de fecha 13 de Mayo de 2020, la resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: Regularizar administrativamente esta situación.

DECRETO: El área de Contabilidad procederá a efectuar las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal, correspondiente al mes de Mayo de 2020.

TRASPASO DE GASTOS:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	S.ASIG		M\$
22	05	001		Electricidad	15.000.-
26	04	999		Aplicación Otros Fondos de Terceros	3.000.-
TOTAL					18.000.-